



TARTAGAL, 13 DE MARZO DE 2018.

RESOLUCIÓN N°: 038 – SRT – 2018

EXPTE N°: 20.033 / 2018

VISTO:

La Ficha de Ingreso, Actas de Exámenes, Resoluciones de Promoción, Estados Curriculares y demás documentación correspondientes a la alumna CONDORI, Norma Marleni, perteneciente a la carrera de Educador Sanitario (Leg: 5768) y;

CONSIDERANDO:

Que en la documentación arriba mencionada se transcribe de forma incorrecta el nombre de la alumna como: CONDORI, Norma **Marlene** y CONDORI, Marleni Norma.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es: Norma Marleni CONDORI.

Que es necesario dejar aclarada dicha situación, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que en la ficha de ingreso, actas de exámenes, resoluciones de promoción, estado curricular y en toda la documentación correspondiente, y por la razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: **CONDORI, Norma Marleni; D.N.I. N°: 26.300.222; Leg. N°: 5768.**


ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de ingreso y egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.